

DIRECTIVA PARA LA PUBLICACIÓN DE TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

1. La Oficina de Informática, en cumplimiento con las disposiciones de la SUNEDU, ha procedido a adicionar el requisito: "**Formulario de Autorización para la publicación de Tesis en el Repositorio Institucional de la Universidad de Huánuco**" para los trámites en línea de Obtención del Título Profesional en sus dos modalidades. La misma que no tendrá ningún costo.
2. La Secretaría de cada Facultad recepcionará el expediente del alumno conteniendo los requisitos establecidos y un CD con el trabajo de investigación, en formato PDF.
3. El encargado de la revisión de los trabajos de investigación, procederá a la verificación de la tesis/trabajo de suficiencia utilizando el software anti plagio de acuerdo al porcentaje establecido: Pregrado 40-60, Posgrado 20-80 (coincidencia - originalidad)
4. El encargado de la revisión de los trabajos de investigación deberá rellenar el **FORMULARIO**, en donde el alumno autoriza la publicación de su tesis/trabajo de suficiencia en el Repositorio Institucional.
5. Una vez validado el **FORMULARIO** con las firmas correspondientes, esta deberá ser remitido a la Oficina de Informática con el CD correspondiente, para su publicación en el Repositorio Institucional.
6. La Oficina de Informática, emitirá una "**CONSTANCIA** de Publicación del Trabajo de Investigación", la cual contendrá la dirección URL de su publicación, solicitado por SUNEDU.
7. El **FORMULARIO** y la **CONSTANCIA** será derivada a su respectiva Facultad para continuar con el trámite del proceso de obtención del Título.

Sugerencia:

En lo sucesivo, para evitar inconvenientes y retrasos en el trámite de titulación, la revisión de la tesis/trabajo de suficiencia con el software anti plagio, deberá ser realizado por el docente asesor, antes de la sustentación.